



Hyundai Contigo es:

Autofinanciamiento DHM, S.A. de C.V.
Antonio Dovalí Jaime 70 Torre C Piso 1
Col. Santa Fe, 01210, Ciudad de México
Teléfono: (55) 4124-1200 / e-mail: clientes@afhundai.mx

PLAN PUNTUALIDAD RESUMEN DEL MANUAL DEL CONSUMIDOR

Hyundai Contigo (Autofinanciamiento DHM, S.A de C.V.), te extiende una felicitación por la decisión de invertir tu patrimonio en un vehículo Hyundai.

Es muy importante que leas cuidadosamente tu Contrato de Adhesión, a fin de que conozcas el funcionamiento del sistema, así como los derechos y obligaciones que las partes adquirieron al momento de su firma.

Te invitamos a asistir a los eventos de adjudicación que celebramos mensualmente en presencia de un fedatario público, en donde podrás testificar el proceso de adjudicación a nuestros clientes.

LOS PAGOS.

ES IMPORTANTE QUE REALICES TUS PAGOS A TIEMPO.

Si estás al corriente en tus pagos, tus posibilidades de recibir tu Hyundai aumentan, ya que participas en el acto de adjudicación, pudiendo resultar adjudicado por Puntualidad de Pagos, Subasta, Subasta Extraordinaria (si realizaste el ofrecimiento correspondiente), o Antigüedad (Exclusivo del Plan Puntualidad, sujeto a que acumules 12 Cuotas Periódicas Totales pagadas estrictamente puntuales, sin considerar las anticipadas).

TU FECHA LIMITE DE PAGO SON LOS DIAS 3 (O EL DIA HABIL BANCARIO SIGUIENTE) DE CADA MES.

Los pagos deben liquidarse EXCLUSIVAMENTE mediante depósito en las cuentas de los Bancos que se detallan en la tarjeta de pagos que recibiste en tu carpeta de integrante (o te informemos posteriormente), cuidando de incluir el número de referencia indicado en la misma.

NO ENTREGUES DINERO A TU PROMOTOR.

Para evitar que se te pase la fecha, te ofrecemos el servicio de domiciliación de tus pagos a tu cuenta (de cualquier Banco salvo Banco Azteca).

EL SEGURO.

Recuerda que gozas de un seguro que respalda a tu familia en caso de fallecimiento, incapacidad permanente total e invalidez (sujeto a las condiciones de la póliza) liquidando el saldo remanente (sin incluir intereses ni pagos vencidos a la fecha del siniestro) y entregando, en el caso de Integrantes, el vehículo a tu beneficiario.



Cadena original del documento

SHA-256 | R1jh9BzHQ1OGP4JU2PHM1BCIX/Ynm801tDOTTGgEkuw= | 1624639309 | CARLOS HERNANDEZ ISLAS

Sello digital

UjFqaDlCekhRMU9HUDRKVTJQSE0xQkNsWC9Zbm04MDF0RE9UVEdnRWt1dz18MTYyNDYzOTMwOQ==

LA ADJUDICACION.

Mensualmente celebramos un acto de adjudicación abierto a todo el público en los lugares y fechas que se te informan en la carpeta de integrante o a través de nuestra página web www.afhyundai.mx.

Tu primer acto de adjudicación deberá ocurrir dentro de los 60 días siguientes al de tu integración al grupo.

Consulta los resultados de estos eventos al día hábil siguiente que se lleven a cabo a través de nuestra página de internet: www.afhyundai.mx y dentro de los 10 días naturales siguientes en los periódicos de circulación nacional, El Sol de México o El Universal.

Tienes 5 días hábiles posteriores al acto de adjudicación para aceptar o rechazar la adjudicación. En caso de rechazo, se aplicará el orden secuencial para determinar al siguiente adjudicatario.

CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS.

Una vez adjudicado el vehículo, el Integrante deberá firmar el aviso de adjudicación. A partir de ese momento, el Integrante tiene 7 días hábiles para recabar y presentar la documentación establecida en el anexo 1 del Contrato de Adhesión y una garantía que responda por las Cuotas Periódicas a su cargo pendientes de pago.

Se podrá solicitar la instalación de un dispositivo de localización satelital, el cual deberá ser contratado por el plazo remanente de pago, cuyo costo será cubierto por el Adjudicatario previamente a la entrega. Asimismo, podrá solicitarse el pago de la última y/o penúltima Cuota Periódica Total.

Una vez pagada la investigación socio-económica, es necesario recibir al personal de la agencia de investigación en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

En el caso de que el Adjudicatario no presente la garantía solicitada, o ésta no sea aceptada, deberá optar por:

1. Declinar la Adjudicación, ó
2. Promover una cesión de la titularidad del contrato.

Si no se recibe la respuesta del Adjudicatario en un término de 10 días hábiles, se entenderá que el Adjudicatario declina la adjudicación.

ENTREGA DEL VEHICULO

Una vez cumplimentada la garantía y requisitos señalados en el Contrato de Adhesión por parte del Adjudicatario, Hyundai Contigo te entregará tu Hyundai dentro de los 25 días naturales siguientes.

SUSTITUCION DEL VEHICULO

Si deseas cambiar el Hyundai que originalmente elegiste cuando resultaste adjudicatario, es necesario que estés al corriente en tus pagos y presentar una solicitud ANTES que el vehículo te sea asignado.



Cadena original del documento

SHA-256 | R1jh9BzHQ1OGP4JU2PHM1BCIX/Ynm801tDOTTGgEkuw= | 1624639309 | CARLOS HERNANDEZ ISLAS

Sello digital

UjFqaDlCekhRMU9HUDRKVTJQSE0xQkNsWC9Zbm04MDF0RE9UVEdnRWt1dz18MTYyNDYzOTMwOQ==

ALTERNATIVAS PARA RETIRARSE DEL PLAN

Cancelación: Como integrante, deberás solicitarlo por escrito en el formato correspondiente y entregarlo en las oficinas de Hyundai Contigo. Se te devolverán tus aportaciones pagadas a valor histórico menos una pena consistente en tres aportaciones calculadas a valor promedio.

Cesión de la titularidad del contrato: Puedes ceder tu contrato a un tercero. Para ello, deberás estar al corriente de tus pagos y obtener la autorización de Hyundai Contigo.

Rescisión: En caso de que como Integrante o Adjudicatario tengas dos o más pagos pendientes, podremos rescindirte el contrato, generando la misma penalidad mencionada en la Cancelación.

Recuerda que tienes un período de 5 días hábiles siguientes a la fecha en que hayas suscrito el contrato de adhesión para cancelar sin responsabilidad ni penalidad alguna, siempre y cuando no hayas participado en ningún evento de adjudicación. Para ello deberás solicitar por escrito dicha cancelación y enviarla al domicilio de Autofinanciamiento DHM, S.A. de C.V. mencionado en la primera página de este manual dentro del plazo mencionado.

INTERESES MORATORIOS

En caso de que los pagos correspondientes a las cuotas periódicas totales se realicen en forma total o parcial con posterioridad a la fecha límite, estos causarán un interés moratorio del 1% mensual sobre el total del valor de las cuotas no pagadas si eres Integrante. En caso de Adjudicatarios y Adjudicados, el interés moratorio será del 5% mensual sobre los pagos mensuales efectuados con posterioridad a la fecha límite.



Cadena original del documento

SHA-256 | R1jh9BzHQ1OGP4JU2PHM1BCIX/Ynm801tDOTTGgEkuw= | 1624639309 | CARLOS HERNANDEZ ISLAS

Sello digital

UjFqaDlCekhRMU9HUDRKVTJQSE0xQkNsWC9Zbm04MDF0RE9UVEdnRWt1dz18MTYyNDYzOTMwOQ==